

En la misma franquera con que V. S. me
 habla en su papel de 26. de Octubre voy á con-
 textarlo, aunque no con la extension que él
 requiere por no permitirme mi indisposicion
 de salud y atenciones mas preferentes e im-
 portantes. El contenido de su citado papel
 es un aglomeramiento de frases, digresiones,
 reflexiones y consejos insignificantes, y
 así sin detenerme, por las causas expuestas,
 y tambien por no creerlo necesario, á una
 prolifera refutacion le diré: Que mi conducta
 observada en el transcurso de las negociaciones
 con los Diputados del General S. Martín
 la he creído y creeré siempre justa y arreglada
 á las instrucciones del Supremo Gobierno, al
 honor Nacional y á mi responsabilidad de
 conservar estos Dominios, por todos los medios
 posibles como una parte integrante de la
 Nacion Española. Que el idioma de que

33

usé en mi último oficio desde Sevilla fue el que copia el altisonante de aquellos en todos los papeles y en las notas de sus últimas proposiciones inadmisibles por todas razones, pues distaban mucho de los verdaderos deseos, que decantaban los proponentes, de que se efectuase una conciliación que, siendo honrosa para ambos partidos, pusiese término a los males y desastres de una guerra que ellos mismos han provocado.

El que en ciertos casos mi opinión ha ya discordado de la de V. S. y de lo general de la Junta nada tiene de extraño, ni puede tener, por que es bien sabido que las opiniones de los hombres son tan diversas como sus semblanzas y al fin por que la cuestión se decidía à pluralidad de votos; así lo que puedo asegurar à V. S. y lo tengo bien acreditado, es que en todos asuntos que tienden al bien general y en especial en este de la desgraciada Junta de Pacificación mi Norte siempre ha sido el de mi deber y de Ciudadano Español y de ningún modo personalidades ni otros deseos; por que à nadie cedo en desinterés, y sentimientos filantropicos y liberales, y puedo decir à V. S. sin exagerancia que estoy tan convencido de mi modo de obrar que en iguales circunstancias

Abiare siempre del mismo modo con solo la di-
ferencia de un poco menos de ingenuidad.

Nunca me creí obligado á instruir á V^s
de mis planes militares pues, por mas que
V^s, diga, es menester mirar bajo distintos as-
pectos las funciones de Presidente de la Junta
de Pacificacion, y de Virrey y Capitan General
de estos Reynos en el caso presente, y su caracter
de comisionado ni te daba derecho á ello ni mu-
cho menos á marcarme, como lo hace ahora,
las operaciones que dice convenirme, sin que
por esto haya dejado de comunicar á la Junta
todo lo que le convenia y correspondia sa-
ber.

Me he impuesto de las tres copias que
V^s me incluye: dos de las notas pasadas
por la Diputacion á la del Ex^{to} Sr. Martin,
y una de la recibida de esta; y si bien la
primera no se olvidó en la de 31. de Agosto
de expresarse con el decoro debido á mi Autori-
dad, la segunda en la de 1.^o de Septiembre
tampoco se olvidó de su bien acreditada cos-
tumbre de nunca presentar los hechos no tan-
solamente como en la realidad son en sí,
sino aun suponer, con los mas negros colori-
dos, los de incendio de las poblaciones, el
saqueo de los templos y la muerte de

algunos indefensos de cosa incierta y que solo prueba los deseos de los contrarios en atribuir a las armas Españolas y Jefes que las mandan todo quanto sea capaz de desopinarlos y hacerlos aparecer, a los alucinados, como unos antropofagos.

La pintura horrorosa que diez Veces presentaba esa Ciudad quando se aproximaron las Tropas Nacionales, no prueba otra cosa sino el desorden y la anarquia en que se halla, ó que el Gobierno que accidentalmente la rige no tiene la energia suficiente para impedir semejantes atentados; y à la verdad que esa pintura es algo mas horrorosa que la supuesta de incendios, saqueos &c aunque no sea mas que por que ella es una realidad y la otra es una ficcion; pero sin haberlo presenciado, mi corazon no se líquida, pero si se conmueve, pues infiero y preveo que los males que sufre y sufrirá esa desgraciada novelera Ciudad, asi como los demas Pueblos que se defen deducir, son la consecuencia precisa de su fanatica adhesion à un sistema presentado por los que se ponen à su frente con los mas halaguienos y seducientes coloridos, pero que en la realidad, no ha producido en todos los puntos que han tenido la debilidad

de abrazarlo sino muertes, miserias, ruinas,
desolaciones y toda suerte de desgracias.

Me es bien extraño se atreva V^{os} a decir
me que he desatendido las instrucciones, que se-
guramente serian las que presenté para la ins-
tauracion de la Junta de pacificacion, quando
han sido las que han guiado a la misma en sus
sesiones; pero esto no es ahora del caso y si
dixere, que extraño mas diga V^{os} que ha habido
division o Anarquia, ocurrida por algunos voca-
les de la Junta, azarosas ocurrencias en Sim-
chauca, y otras a consecuencia de la que V^{os}
llama intempestiva e ilegal orden para la
agregacion de dos vocales mas, los quales; se
ha olvidado V^{os} de que fueron admitidos a
pluralidad de votos como todo lo demas que
se acordaba en aquella? y en fin esas muchas
otras ocurrencias que no detalla. A la verdad
que teniendo V^{os} datos para no dudar ni de
mis humanos sentimientos ni de mi natural
moderacion, y para no ignorar que ni las des-
gracias ni los males que los Pueblos sufren de
resultas de la presente guerra no penden de
mi, y si de causas que V^{os}, sino está aluci-
nado debe conocer, es extraño haga en

su mencionado papel las reflexiones q
hace; y permitame V^{es} diga que su len-
guage parece mas bien el de un Agente de
los disidentes que el de un comisionado por
S M C, y asi sin ser mi animo de
considerarlo como un buen Ciudadano Es-
pañol dire' que parece se ha propuesto desde
el principio persuadirme a que acceda a co-
sas a las quales, aunque como hombre par-
ticular pudiera acceder, de ningun modo
como hombre publico y como encargado del
mando superior de esta parte del Sud-
America.

Ultimamente prescindo, a-
mo dije al principio, de desmemorar sa-
citado papel: bantalo oho para contextar
a lo mas interesante de el. Tengo dado a
S M cuenta, con la mayor claridad e in-
genuidad de las mas interesantes y princi-
pales ocurrencias de las negociaciones que
se entablaron con los disidentes de resultados
de la Llegada de V^{es}: S M resolvera
como mejor le parezca, y sea qual fuere
su resolucion, jamas podre arrepentirme
de mi conducta observada en dicha S

negociaciones, ni tampoco me acusará la
Conciencia de haber sido el acusante de la
prolongacion de la guerra

Vs puede aprovechar la ocasion que
me indica y quantas mas tubiere para re-
mitir al Gobierno copias de las notas y oficios
que han mediado en las conferencias habi-
das con los disidentes; Siendome bien sensible
no poder remitirle ni los originales ni copias
de las instrucciones que me presento Vs p.^a
aquellas seguramente, i se quedó con ellas el
Secretario, i se han extraviado, porque no
parecen à pesar de haberlas buscado eficazm.^{te}
Si en lo sucesivo pareciesen hacer saca copia
y dirigire à Vs los originales. Este incidente
me obliga à pedirle se sirva remitirme copias
autorizadas así de dichas instrucciones como de
todas las notas y oficios que se han girado en-
tre ambas Diputaciones y existen en poder de V.^s

Dios que à Vs mande Guancayo
2 de Noviembre de 1821

Sr D Manuel
Torre.

José de la Serna

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]